



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00232044--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Andrés RODRÍGUEZ solicita se acepte la donación del siguiente bien para el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 1097/2025 se acepta la donación efectuada por el Dr. Andrés RODRÍGUEZ;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1097/2025:

DONDE DICE:

“...PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL C/00/100 (\$ 187.000,00)...”

DEBE DECIR:

“...PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS C/00/100 (\$ 187.700,00)...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl